



Expedientes nº GES19003

Servicios de operación, mantenimiento y conservación de las instalaciones adscritas al Área de Gestión nº 1 de Plasencia (Cáceres) de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el Transporte y Tratamiento de Residuos Domésticos y Comerciales no peligrosos, gestionadas por GESPESA S.A.U.

Acta de la Mesa de Contratación nº 5

En Mérida, siendo las **9:10 horas** del días **29 de octubre de 2019**, previa convocatoria por el órgano de contratación, se reúne en su sede sesión de la mesa de contratación designada en el expediente indicado, al objeto de proceder al descriptado y apertura de las proposiciones de las licitadoras.

Asisten a la sesión todos sus miembros designados por acuerdo del órgano de contratación de 29 de marzo de 2019, en concreto:

D. Víctor M. López Blanco, en calidad de Presidente.

Dª. Pilar Mantrana Ridruejo, Personal Técnico del Área de Contratación del Departamento Jurídico de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura S.A.U., en calidad de Secretaria.

D. Celestino Niso Hurtado, Personal del Departamento de Administración de GPEX S.A.U., en calidad de Asesor Económico.

D. Juan Antonio Lobato Escaso, Personal Técnico de GESPESA S.A.U., en calidad de Vocal Técnico.

D. Rufino Torano Ferrero, Personal Técnico de GPEX, en calidad de Vocal Asesor Jurídico.

Asiste también a la sesión para el apoyo a los miembros de las mesas, exclusivamente en labores de asesoramiento jurídico, el Letrado externo **D. Manuel Beato Víbora**, sin que en ningún caso intervenga en la emisión de informes de valoración de las ofertas.

Los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación.

Constituida en legal forma la mesa, dada la naturaleza pública del acto de descriptado y apertura de las proposiciones, por el Presidente se hace un llamamiento público invitando a quienes se hayan personado en la sede del órgano de la posibilidad que tienen de asistir al descriptado y apertura de las proposiciones.

En ese momento se incorporan a la sesión, las siguientes personas:

- **D. Fermín Serrano García**, con NIF nº 11771983P, por la licitadora **UTE Acciona Servicios Urbanos S.L. – EXMAN Explotación y Mantenimiento S.L. - COINTER Concesiones S.L. (por constituir)**.
- **D. José Antonio García Galdón**, con NIF nº 47054885J, **D. Mariano Barrera Amado**, con NIF nº 28946138V y **D. Francisco Javier Crespo García**, con NIF nº 11781431A, todos por la licitadora **UTE CESPAS, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares S.A. – Gévora Construcciones S.A. – Construcciones Majoin, S.L. (por constituir)**.



- **D. Óscar Zubelzu Mínguez**, con NIF nº 02645084S, y **D. Eduardo Ramos Cortés**, con NIF nº 06216979X, ambos por la licitadora **FCC Medio Ambiente S.A.**
- **D. Ángel García Huerta**, con NIF nº 13764849Q y **D. José Muñoz de Rivera Morillo**, con NIF nº 48808299E, ambos por la licitadora **UTE Abonos Orgánicos Sevilla S.A. - Guadaira Servicios Ambientales S.L. (por constituir)**.
- **D. Pedro Moreno Romo**, con NIF nº 53268035N y **D. David Delgado García**, con NIF nº 75708389M, ambos por la licitadora **URBASER S.A.**
- **D. Francisco Javier Ridruejo Barquilla**, con NIF nº 08837957T y **D. Jesús Sánchez Campuzano**, con NIF nº 75861963M, ambos por la licitadora **UTE Valoriza Servicios Ambientales S.A. - Infraestructura Forestal y Medio Ambiente S.L. (por constituir)**.
- **D. Alberto Vázquez Martínez**, con NIF nº 05275855T y **D. Raúl Sánchez Alcón**, con NIF nº 31709200C, ambos por la licitadora **Veolia Servicios Lecam S.A.U.**

Comparece también y consigna su nombre en el listado de asistentes **D. Emilio Crespo Moreno**, con NIF 9069263Z, personal de **GPEX S.A.U.**

Seguidamente, cumpliendo con lo previsto en la cláusula 7.5 PCAP se da lectura al anuncio del contrato y se procede a:

1º.- Por el Presidente se explica a los asistentes la forma en que se va a desarrollar el acto de apertura de las ofertas, garantizándose en todo momento la integridad de las ofertas y la total transparencia del acto.

2º.- La apertura y descryptación del sobre-archivo 2 (índice) presentado en la PLACSP y a la apertura de la documentación de obligada presentación manual (sobre-archivo 2) de las propensiones presentadas por las licitadoras admitidas, ésta última conservada bajo la custodia de la Secretaria de la mesa, cuidando la Presidencia de que se pueda comprobar en todo momento la integridad e identidad de los sobres y de los documentos en soporte papel que conforman las ofertas presentadas directamente en el órgano de contratación.

Se ofrece a todos los asistentes la posibilidad de comprobar y/o cotejar la documentación presentada en los Sobres-archivos 2 de todas las licitadoras, siempre con respeto a las declaraciones de confidencialidad hechas, en su caso, por cada una de ellas. Ninguno de los presentes solicita examinar el contenido de ninguno de los Sobres-Archivos 2.

Abiertos estos sobres se comprueban por la mesa exclusivamente los índices de documentos presentados como el título de cada uno de ellos, examinando si coincide éste último con los requeridos en el Pliego, sin que la mesa entre a leer, valorar ni a analizar su contenido.

De la lectura de los documentos aportados y sus títulos se comprueba en cada caso si se han aportado documentos que coincidan en su título con los requeridos para este Sobre-archivo 2 en el Pliego, con el siguiente resultado:

Licitadora	Plan de Operación	Plan de Mantenimiento	Plan de Inversión Inicial	Convenios de aplicación	Plan Contingencias
UTE Acciona Servicios Urbanos S.L. - EXMAN Explotación y Mantenimiento S.L.-COINTER Concesiones S.L. (por constituir)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
UTE CESPAS, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares S.A. - Gévora Construcciones S.A. - Construcciones Majoin S.L. (por constituir)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
FCC Medio Ambiente S.A.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
UTE Abonos Orgánicos Sevilla S.A. - Guadaira Servicios Ambientales S.L. (por constituir) ¹	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
URBASER S.A.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
UTE Valoriza Servicios Ambientales S.A. - Infraestructura Forestal y Medio Ambiente S.L. (por constituir)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Veolia Servicios Lecam S.A.U.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

3º.- El descriptado de los ficheros electrónicos de obligada presentación electrónica (sobre-archivos 3) de las propensiones presentadas por las licitadoras admitidas, cuidando la Presidencia de que se pueda comprobar en todo momento la integridad e identidad de los ficheros electrónicos integrantes las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 7.5 del PCAP puesto en relación con el apartado 7.2 del Anexo I del PCAP (CRC), se procede en primer lugar a la lectura de las ofertas presentadas, permitiéndose a los asistentes que las examinen y formulen las cuestiones que crean convenientes, comprobándose igualmente que las ofertas y los sobres estén firmados.

Las ofertas presentadas por las licitadoras son las siguientes:

Licitadora	UTE CESPAS, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares S.A. - Gévora Construcciones S.A. - Construcciones Majoin, S.L. (por constituir)	
A	15% (50% de rechazo total)	H 36,51.-€/T. + IVA
B	6,40% (13,90% recuperación total)	I 8.178.689,92.-€ + IVA
C	16,44% (63,44% recuperación total)	J 0,00.-€
D	8,02% (19,02% producción total de bioestabilizado)	K 100%
E	100%	L 10%
F	Transferencias: Sí Nodrizas: Sí	M 3%
G	Semestre 1º: 10% (0% de desvío) Semestres 2º y 3º: 25% (0% de desvío)	N 300.000.-€

La licitadora aporta también dentro del Sobre-archivo 3 los Anexos VII (declaración de pertenencia a grupo empresarial) de todas las empresas integrantes de la futura UTE.

¹ La licitadora aporta también un documento denominado "Plan de Gestión de Personal".

Licitadora		FCC Medio Ambiente S.A.	
A	15% (50% de rechazo total)	H	41,89.-€/T. + IVA
B	3,50% (11,00% recuperación total)	I	7.654.407,55.-€/T. + IVA
C	11,65% (58,65% recuperación total)	J	0,00.-€
D	4% (15% producción total de bioestabilizado)	K	100%
E	100%	L	10%
F	Transferencias: Sí Nodrizas: Sí	M	3%
G	Semestre 1º: 10% (0% de desvío) Semestres 2º y 3º: 25% (0% de desvío)	N	300.000.-€

La licitadora aporta también dentro del Sobre-archivo 3 el Anexo VII (*declaración de pertenencia a grupo empresarial*).

Licitadora		UTE Valoriza Servicios Ambientales S.A. - Infraestructura Forestal y Medio Ambiente S.L. (por constituir)	
A	15% (50% de rechazo total)	H	34,20%.-€/T. + IVA
B	7,60% (15,10% recuperación total)	I	5.974.940,99.-€ + IVA
C	23,07% (70,07% recuperación total)	J	0,00.-€
D	5,50% (16,50% producción total de bioestabilizado)	K	100%
E	100%	L	10%
F	Transferencias: Sí Nodrizas: Sí	M	3%
G	Semestre 1º: 10% (0% de desvío) Semestres 2º y 3º: 25% (0% de desvío)	N	300.000.-€

La licitadora aporta también dentro del Sobre-archivo 3 los Anexos VII (*declaración de pertenencia a grupo empresarial*) de todas las empresas integrantes de la futura UTE.

Licitadora		URBASER S.A.	
A	15% (50% de rechazo total)	H	38,82.-€/T. + IVA
B	7,64% (15,14% recuperación total)	I	15.717.455,23.-€ + IVA
C	48,00% (95,00% recuperación total)	J	0,00.-€
D	24% (35,00% producción total de bioestabilizado)	K	100%
E	100%	L	10%
F	Transferencias: Sí Nodrizas: Sí	M	3%
G	Semestre 1º: 10% (0% de desvío) Semestres 2º y 3º: 25% (0% de desvío)	N	300.000.-€

La licitadora aporta también dentro del Sobre-archivo 3 el Anexo VII (*declaración de pertenencia a grupo empresarial*).

Licitadora	UTE Abonos Orgánicos Sevilla S.A. - Guadaira Servicios Ambientales S.L. (por constituir)		
A	9,99% (55,01% de rechazo total)	H	40,96.-€/T. + IVA
B	5,54% (13,04% recuperación total)	I	4.886.208,00.-€ + IVA
C	4,29% (51,29% recuperación total)	J	0,00.-€
D	2,16% (13,16% producción total de bioestabilizado)	K	6%
E	85%	L	10%
F	Transferencias: Sí Nodrizas: Sí	M	1%
G	Semestre 1º: 0,01% (9,99% de desvío) Semestres 2 y 3º: 0,01% (24,99% de desvío)	N	300.000.-€

La licitadora aporta también dentro del Sobre-archivo 3 un único Anexo VII (*declaración de pertenencia a grupo empresarial*) de todas las empresas integrantes de la futura UTE, que no se encuentra firmado. Por la Presidencia se destaca igualmente que la oferta presentada (Anexo II) no está firmada ni electrónicamente ni manualmente.

Licitadora	UTE Acciona Servicios Urbanos S.L. - EXMAN Explotación y Mantenimiento S.L. - COINTER Concesiones S.L. (por constituir)		
A	15% (50% de rechazo total)	H	44,03.-€/T. + IVA
B	2,00% (9,50% recuperación total)	I	6.769.765,00.-€ + IVA
C	15,18% (62,18% recuperación total)	J	0,00.-€
D	7,52% (18,52% producción total de bioestabilizado)	K	100%
E	100%	L	10%
F	Transferencias: Sí Nodrizas: Sí	M	3%
G	Semestre 1º: 10% (0% de desvío) Semestres 2º y 3º: 25% (0% de desvío)	N	300.000.-€

La licitadora aporta también dentro del Sobre-archivo 3 los Anexos VII (*declaración de pertenencia a grupo empresarial*) de todas las empresas integrantes de la futura UTE.

Licitadora	Veolia		
A	15% (50% de rechazo total)	H	46,21.-€/T. más IVA
B	9,62% (17,12% recuperación total)	I	5.390.151,62.-€
C	20,76% (67,76% recuperación total)	J	0,00.-€
D	No se oferta incremento	K	100%
E	100%	L	10%
F	Transferencias: No se oferta Nodrizas: No se oferta	M	No se oferta mejorar las condiciones
G	Semestre 1º: 10% (0% de desvío) Semestres 2º y 3º: 25% (0% de desvío)	N	No se oferta contribuir al diseño, planificación y construcción

La licitadora aporta también dentro del Sobre-archivo 3 el Anexo VIII (*declaración de pertenencia a grupo empresarial*).



Oferta de UTE CESPА: D. Alberto Vázquez (Veolia) quiere puntualizar respecto de la oferta presentada por CESPА en el Criterio G que en su consideración tal y como está redactada induce a confusión.

Frente a la puntualización del representante de Veolia, la Presidencia expone que a su criterio el tenor de la oferta formulada en el Criterio G por la ofertante (CESPА) es claro al expresarse el porcentaje de desvío que oferta en cada uno de los semestres en relación con el máximo permitido en cada caso por el Pliego.

Oferta FCC: El Presidente deja constancia de que a la vista de los valores consignados por la licitadora en los apartados B, C y D, y conforme a lo recogido en el apartado 7.1.1, letras B, C y D del CRC, se valorará el incremento de recuperación o producción ofertados, respecto a los mínimos establecidos para cada criterio, tomándose como referencia, en su caso, el límite de los porcentajes de subproductos recogidos en las caracterizaciones señaladas en el PPT e indicadas en las tablas establecidas para cada criterio. El representante de FCC en la mesa (D. Óscar Zubelzu) manifiesta que efectivamente el dato ofertado es el incremento respecto del total que se hace constar en su oferta.

Oferta UTE Valoriza: El Presidente deja constancia de que a la vista de los valores consignados por la licitadora en los apartados B, C y D, y conforme a lo recogido en el apartado 7.1.1, letras B, C y D del CRC, se valorará el incremento de recuperación o producción ofertados, respecto a los mínimos establecidos para cada criterio, tomándose como referencia, en su caso, el límite de los porcentajes de subproductos recogidos en las caracterizaciones señaladas en el PPT e indicadas en las tablas establecidas para cada criterio. Los representantes de la UTE que asisten al acto nada objetan al respecto.

Oferta UTE GSA: El Presidente deja constancia de que a la vista de los valores consignados por la licitadora en los apartados B, C y D, y conforme a lo recogido en el apartado 7.1.1, letras B, C y D del CRC, se valorará el incremento de recuperación o producción ofertados, respecto a los mínimos establecidos para cada criterio, tomándose como referencia, en su caso, el límite de los porcentajes de subproductos recogidos en las caracterizaciones señaladas en el PPT e indicadas en las tablas establecidas para cada criterio. Los representantes de la UTE que asisten al acto nada objetan al respecto.

Oferta UTE ACCIONA: El Presidente deja constancia de que a la vista de los valores consignados por la licitadora en los apartados B, C y D, y conforme a lo recogido en el apartado 7.1.1, letras B, C y D del CRC, se valorará el incremento de recuperación o producción ofertados, respecto a los mínimos establecidos para cada criterio, tomándose como referencia, en su caso, el límite de los porcentajes de subproductos recogidos en las caracterizaciones señaladas en el PPT e indicadas en las tablas establecidas para cada criterio. Los representantes de la UTE que asisten al acto nada objetan al respecto.

Oferta Veolia: El Presidente deja constancia de que a la vista de los valores consignados por la licitadora en los apartados B, C y D, y conforme a lo recogido en el apartado 7.1.1, letras B, C y D del CRC, se valorará el incremento de recuperación o producción ofertados, respecto a los mínimos establecidos para cada criterio, tomándose como referencia, en su caso, el límite de los porcentajes de subproductos recogidos en las caracterizaciones señaladas en el PPT e



indicadas en las tablas establecidas para cada criterio. Los representantes de la empresa que asisten al acto nada objetan al respecto.

A solicitud de D. Óscar Zubelzu (FCC), a la que accede la Presidencia, son leídas en la sesión las transcripciones anteriores de las alegaciones de los presentes, sin que por ninguno de ellos se objete nada sobre su contenido para su traslado exacto a esta acta.

La mesa decide por unanimidad no valorar las ofertas en este acto y hacerlo en su lugar en la próxima sesión que se convoque al efecto, una vez que se hagan las comprobaciones oportunas para detectar si alguna de las ofertas incurre en anormalidad o desproporción.

No habiendo más asuntos que tratar, se deja constancia en el acta de todo lo actuado y se levanta la sesión siendo las 10:45 horas.

Víctor M. López Blanco
Presidente



Gestión y Explotación de Servicios
Públicos Extremeños S.A.U.
C.I.F. A - 06154850

Pilar Mantrana Ridruejo
Secretaria